

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN Y DESIGNACIÓN DE LAS VOCALÍAS DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

EXPEDIENTE: CONTR 2026 163592

TIPO DE CONTRATO: MIXTO(SUMINISTRO Y SERVICIOS)

EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN: SUMINISTRO MEDIANTE ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO TÉCNICO, PARA LA RED DE LABORATORIOS ADSCRITOS A LA AGENCIA

PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (IVA EXCLUIDO): CIENTO VEINTITRÉS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS EUROS CON NOVENTA Y CUATRO CÉNTIMOS (123.966,94.-€) DISTRIBUIDO EN DIEZ (10) LOTES

PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (IVA INCLUIDO): CIENTO CINCUENTA MIL EUROS (150.000,00.-€)

VALOR ESTIMADO: CIENTO VEINTITRÉS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS EUROS CON NOVENTA Y CUATRO CÉNTIMOS (123.966,94.-€) DISTRIBUIDO EN DIEZ (10) LOTES

ÓRGANO PROPONENTE: SUBDIRECCIÓN DE CONTROL E INSPECCIÓN AGROALIMENTARIA.

Visto el expediente de contratación precedente, y considerando que en el mismo se han cumplido los trámites previstos, en virtud de lo dispuesto en el artículo 117 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, previo visto bueno de la Jefa del Servicio de Régimen Jurídico y Contratación, como Director Gerente de la Agencia, según se desprende del nombramiento, por Decreto 144/2021, de 13 de abril (BOJA N.º 71, 16 abril de 2021) y en uso de las facultades atribuidas como órgano de contratación en el artículo 16.1.k) del Decreto 99/2011, de 19 de abril,

RESUELVO

Primero. Aprobar el presente expediente de contratación.

Segundo. Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas Particulares que han de regir la contratación a que se refiere el presente expediente.

Tercero. La aprobación del siguiente gasto, cuya tramitación es ordinario:

DESCRIPCIÓN	CENTRO GESTOR	POSICIÓN PRESUPUESTARIA	IMPORTE TOTAL	AÑO	CENTRO COSTE
MAQUINARIA	1239038340	G/71X/60300/00 01 PROYECTO DE INVERSIÓN 2016000805	150.000,00.-€	2026	1015

Cuarto. La apertura del procedimiento de adjudicación, mediante procedimiento de adjudicación abierto, de conformidad con lo previsto en los artículos 131.2, 145.1 y 156, de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Quinto. De conformidad con el Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entida-

JOSE CARLOS ALVAREZ MARTIN		29/06/2026 11:17:37	PÁGINA: 1 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGw7xF9uUJxhlrS1rMtIHIOZBI4	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



des instrumentales y se regula el régimen de sus bienes y servicios homologados, y el artículo 326.3 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

Designar a las personas que formarán parte de la Mesa de Contratación, que será el órgano competente para la valoración de las ofertas y para proponer al órgano de contratación de la Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía la adjudicación en el presente expediente, a las personas que se citan:

Presidencia:

- D^a. M.^a José Santos Ramos, Jefa de Servicio de Régimen Jurídico y Contratación.

Presidencia suplente:

- D^a. Patricia Aragón Chirino, Subdirectora de Régimen Jurídico, Económico y de Personal.

Vocalías:

- **Primera:** D^a. Rocio Aparicio Serrano, Letrada del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía.
- **Segunda:** D^a. Laura Muñoz Baca, Representante de la Intervención General.
- **Tercera:** D. Matilde María Trujillo Guerra, Jefa de Servicio de Coordinación de Laboratorios.
- **Cuarta:** D^a. M.^a José Sánchez Romero, Técnica del Servicio de Régimen Jurídico y Contratación.

Vocalías suplentes:

- **Primera:** La persona representante designada por el Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía.
- **Segunda:** La persona representante designada por la Intervención General.
- **Tercera:** D. Pedro Nieto Rodríguez, Técnico del Servicio de Coordinación de Laboratorios.

JOSE CARLOS ALVAREZ MARTIN		29/06/2026 11:17:37	PÁGINA: 2 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGw7xF9uUJxhlrS1r9MtHi0ZBI4	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



- **Cuarta:** D^a. M.^a Mar Machuca Rodríguez, Técnica del Servicio de Régimen Jurídico y Contratación.

Secretaría: D. Fernando Ruiz Merino, Jefe de Área del Servicio de Régimen Jurídico y Contratación.

Secretaría suplente: D.^a Ana Bernal Prieto, Técnica del Servicio de Régimen Jurídico y Contratación.

Sexto: Publicar el contenido de esta Resolución en el perfil del contratante de la Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía.

Contra la Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer potestativamente el Recurso especial en materia de contratación a que se refiere el artículo 44 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, ante el Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de la Junta de Andalucía en el plazo de quince días hábiles a contar a partir del día siguiente a aquel en que se remita la notificación de esta Resolución. En todo caso, el escrito de interposición del recurso se presentará necesariamente en el registro del órgano de contratación o en el registro del Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de la Junta de Andalucía. Todo ello sin perjuicio de interponer directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a aquel en que se reciba la notificación de esta Resolución, de acuerdo con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de junio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

EL DIRECTOR GERENTE DE LA AGENCIA DE
GESTIÓN AGRARIA Y PESQUERA DE ANDALUCÍA
José Carlos Álvarez Martín

JOSE CARLOS ALVAREZ MARTIN		29/06/2026 11:17:37	PÁGINA: 3 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGw7xF9uUJxhlrS1r9MtHi0ZBI4	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	